

**AUTO No. 2017007002 - CGPVC**  
(Santiago de Cali, 29 de septiembre de 2017)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE UN EXPEDIENTE**

La Coordinadora del Grupo Prevención, Inspección, Vigilancia y Control de la Dirección Territorial del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 4108 de Noviembre 2 de 2011 y la Resolución 2143 del 28 de Mayo del 2014, en concordancia con lo establecido en la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, y

**CONSIDERANDO**

1. Que obra a folio 3 oficio radicado con No. 20160013901 del 25 de enero de 2016 en la Dirección Territorial del Valle del Cauca, suscrito por la señora DIANA PAOLA ZAMBRANO MENDOZA, Coordinadora del Grupo Interno de trabajo de defensa judicial de la oficina asesora jurídica del Ministerio de Trabajo, mediante el cual remite copia de oficio No. 2806 del 25 de noviembre de 2015, en el cual se declara terminado el proceso de reorganización empresarial promovido por el deudor JOSE MARÍA CONSTAIN PAEZ VELANDIA, copia que es remitida a este despacho a fin de velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales.
2. Mediante Auto No. 2016001150 – CGPVC de 18 de febrero de 2016, se asigna al Inspector de Trabajo y Seguridad Social de Tuluá, JENIFER OSPINA TOBON, para adelantar averiguación preliminar por traslado que hiciera la Coordinadora del Grupo interno de trabajo de defensa judicial de la oficina asesora jurídica del Ministerio de Trabajo en proceso de REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, contra el deudor JOSE MARÍA CONSTAIN PAEZ VELANDIA con C.C. 16.341.176, actuación que es avocada a través Auto No. 2016 -002 JOT IT del 22 de febrero de 2016.
3. Mediante oficio No. 7397 ITT dirigido al señor JOSE MARÍA CONSTAIN PAEZ VELANDIA, se comunica la apertura de la averiguación preliminar, oficio que fue devuelto por la empresa de correspondencia 4-72 con nota "OTROS – NO RECIBIDO".

De acuerdo con el contenido de lo anterior, no es dable para este despacho continuar con el trámite correspondiente por cuanto no fue posible entablar comunicación con el encartado a fin de verificar si le ocupan obligaciones laborales y si las mismas se hallan o no satisfechas.

En mérito de lo anteriormente expuesto este Despacho,

**DISPONE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar el Archivo del expediente que contiene el trámite de Averiguación preliminar adelantado contra de la empresa y/o persona natural: JOSE MARIA CONSTAIN PAEZ VELANDIA, identificado con C.C. 16.341.176, y domiciliado en la Carrera 30 No. 24-61 de la ciudad de Tuluá, de conformidad con los planteamientos expuestos en la parte motiva de la presente decisión.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE a la Parte Investigada, el señor JOSE MARIA CONSTAIN PAEZ VALENCIA, identificado con C.C. 16.341.176, y domiciliado en la Carrera 30 No. 24-61 de la ciudad de Tuluá.

9076834 - Radicado: 20160013901

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente providencia proceden los recursos de reposición ante este Despacho y en subsidio el de Apelación ante la Directora Territorial del Valle del Cauca, interpuestos por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por Aviso, o al vencimiento del termino de publicación, según el caso, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 74 y siguientes de la ley 1437 de 2011 del Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** En firme esta decisión, comuníquese su contenido al Juez Segundo Civil Municipal de Tuluá, con domicilio en la Calle 26 No. 27-01 of. 102 de Tuluá – Valle.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**



**LUZ ADRIANA CORTES TORRES**

**Coordinadora Grupo Prevención, Inspección, Vigilancia y Control.**

Transcriptor / Elaboró: Camila S.  
Revisó/Aprobó: Luz Adriana C.

SEÑOR(A)  
JOSE MARIA CONSTAIN PAEZ VALENCIA  
CARRERA 3024-61  
TOLUA - VALLE

10 OCT 2017

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO NÚMERO 17

Se permite comunicarle el contenido del Auto 2017007002 CGPVC del 29 de septiembre de 2017, mencionado en el recuadro de la parte inferior de este oficio, por medio del cual se "ORDENA EL ARCHIVO DE UN EXPEDIENTE".

REMITENTE (S)	RECEPTARIO (A)	QUE EMITE EL ACTO	DESTINO ADMINISTRATIVO QUE SE COMUNICA
		JOSE MARIA CONSTAIN PAEZ VALENCIA DOCTORA LUZ ADRIANA CORTES TORRES COORDINADORA GRUPO PREVENCIÓN INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA.	AUTO 2017007002 CGPVC DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EXPEDIENTE JOSE MARIA CONSTAIN PAEZ VALENCIA

Despacho le informa, que contra el presente acto administrativo proceden los recursos de Reposición del funcionario que profirió el referido Acto y en subsidio el de Apelación ante la Dirección Territorial de Trabajo del Valle del Cauca, interpuestos por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo Contencioso Administrativo

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del AVISO en el lugar de destino.

Se adjunta copia íntegra, auténtica, legible y gratuita del Acto Administrativo en mención, contentiva de un

*Beatriz Eugenia Garcia Realpe*  
BEATRIZ EUGENIA GARCIA REALPE  
Auxiliar Administrativo

2017  
E  
GITA  
3519:

Carrera 27 No. 27 - 19 Tuluá, Colombia  
PBX: 2339533  
dtvalle@mintrabajo.gov.co

MINISTERIO DE TRABAJO - TU  
10 OCT 2017

DEVOLUCIÓN		DÍA	MES	AÑO
[REDACTED]		11	OCT	2017
DESCONOCIDO	NO RESIDE			
NO EXISTE NÚMERO	CERRADO 2da. VISITA			
[REDACTED]		[REDACTED]		
FERNANDO COY SIERRA - CC. 16351922				



e este  
os por  
o a la  
con lo  
niento

9076834

Señor (a)  
JOSE MARIA CONSTAIN VELANDIA  
CARRERA 30 # 24-61  
TULUA - VALLE

icipal

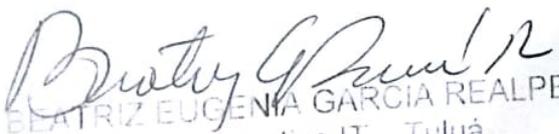
REF: PUBLICACION NOTIFICACION POR AVISO

Publicación No. 20 IT.

Me permito notificarle el contenido del auto 2017007002 CGPIVC del 29 de septiembre de 2017, expedido por la Dra. LUZ ADRIANA CORTES TORRES, Coordinadora Grupo Inspección, Vigilancia y Control de la Dirección Territorial del Valle del Cauca.

Se advierte que la notificación por aviso Número 17 del 10 de Octubre de 2017, se fija en cartelera por el término de cinco (05) días, con la advertencia de que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con el artículo 87 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, (motivo de la devolución -otros (rehusado).

Se publica la notificación por aviso hoy 02 de noviembre de 2017 a las 7:00 am y se retira el 09 de noviembre de 2017 a las 04:00 p.m. la cual consta de tres (03 folios).

  
BEATRIZ EUGENIA GARCIA REALPE  
Auxiliar Administrativa IT - Tuluá.

Carrera 14 N° 99 - 33 Bogotá D.C., Colombia  
PBX: 4893000 - FAX: 4893100  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

